



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-2/2024.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADA: CLAUDIA
GUERRERO MARTÍNEZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ARCHIVO** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
02/2024.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

DENUNCIADA: CLAUDIA
GUERRERO MARTÍNEZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintinueve de julio de dos mil
veinticuatro.¹**

Se da cuenta a la **Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané²**, con fundamento en los artículos 422, fracción I del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con lo siguiente:

- Acuerdo de turno emitido por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, de veintiséis de julio, mediante el cual turna el expediente de mérito a esta ponencia.

Vista la cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, en su calidad de Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el presente expediente y la documentación de cuenta, agréguese a los autos sin mayor trámite para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 61 fracción XIII del Reglamento Interior de este Tribunal, al no existir otro trámite pendiente que acordar dentro del presente expediente, devuélvase el presente a la Secretaría General de Acuerdos

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a dicha anualidad, salvo expresión en contrario.

² Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de integración del Pleno.

para su archivo.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados. Publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral, así como 166, 168, 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Provisional en Funciones **Lilia del Carmen García Montané**, en su calidad de instructora, integrante del Pleno de este Tribunal Electoral, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.


MAESTRA LILIA DEL CARMEN GARCÍA MONTANÉ
MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


MAESTRA NUBIA ITZEL SOSA SALAS
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA